



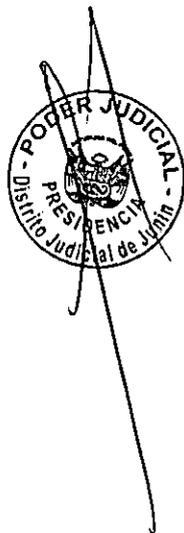
PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 0329-2022-P-CSJU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0329-2022-P-CSJU/PJ

Huancayo, dos de marzo del  
año dos mil veintidós.-

**Sumilla:** APROBAR el “Plan de Capacitación Marzo - 2022 del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral” en el que se describe los objetivos, el diseño y metodología específica a desarrollar para la ejecución del Plan de Capacitación que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.



### VISTOS:

Resolución Administrativa N° 216-2021-P-CSJU/PJ del 26 de marzo del 2021; Oficio N° 000002-2022-MCCLO-GAD-CSJU-PJ del 28 de febrero del 2022; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** El artículo 143° de la Constitución Política del Estado, prevé que el Poder Judicial está constituido por órganos jurisdiccionales que administran justicia a nombre de la nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

**Segundo.-** Los incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;

**Tercero.-** Mediante Resolución Administrativa N° 307-2019-CE-PJ del 31 de julio de 2019 se incorpora a la Corte Superior de Justicia de Junín en el “Proyecto Piloto para la Modernización del Despacho Judicial en los Juzgados Civiles”, para lo cual el Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles de esta Corte Superior, debería elaborar el proyecto y los instrumentos de gestión para la creación del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral que funcionaría en ésta jurisdicción;

**Cuarto.-** Por lo que, con Resolución Administrativa N° 216-2021-P-CSJU/PJ del 26 de marzo de 2021, se implementa a partir del 26 de marzo de 2021 a la Corte Superior de Justicia de Junín, bajo un Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral en el Primer Juzgado Especializado Civil de Huancayo, Segundo Juzgado Especializado Civil de Huancayo, Tercer Juzgado Especializado Civil de Huancayo,





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 0329-2022-P-CSJU/PJ

Quinto Juzgado Especializado Civil de Huancayo y Sexto Juzgado Especializado Civil de Huancayo; disponiendo la aplicación de la normas contenidas en la Resolución Administrativa N° 049-2020-CE-PJ y Resolución Administrativa N° 015-2020-P-CE-PJ, en cuanto resulte pertinente;

**Quinto.-** Siendo ello así, mediante Resolución Administrativa N° 659-2021-P-CSJU/PJ del 30 de junio de 2021 se designó al doctor Ricky Mitchel Torres Benito, en adición de funciones, como Administrador del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, quien mediante Oficio N° 000002-2022-MCCLO-GAD-CSJU-PJ del 28 de febrero del 2022, solicita la aprobación del Plan de Capacitación del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral;

**Sexto.-** Siendo ello así, y de acuerdo a lo señalado por el Administrador del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, a través del Plan de Capacitación presentado se busca expandir y profundizar el conocimiento en materia de Derecho Civil que son constantemente debatidas en los procesos judiciales; esta capacitación esta dirigida, principalmente a los servidores judiciales pertenecientes al Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral; sin perjuicio de ello, también se encontrará dirigido a los abogados litigantes y público en general que desee profundizar sus conocimientos en Derecho Civil;

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, sexto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el “Plan de Capacitación Marzo - 2022 del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral” en el que se describe los objetivos, el diseño y metodología específica a desarrollar para la ejecución del Plan de Capacitación que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: PONER** la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y Administración del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junin  
Gerencia de Administración Distrital  
Administración del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral

## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

### PLAN DE CAPACITACIÓN MARZO 2022 - MÓDULO CIVIL CORPORATIVO DE LITIGACIÓN ORAL

#### **1. PRESENTACIÓN**

Con la implementación de la Oralidad en el proceso civil no solo se busca la celeridad en el proceso, sino es necesario también que tanto abogados litigantes como los servidores judiciales tengan un sólido conocimiento de la parte sustantiva, es decir de las instituciones reguladas en el Código Civil.

En ese sentido, a través del Plan de Capacitación del mes de marzo del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral se busca expandir y profundizar el conocimiento en materias de Derecho Civil que son constantemente debatidas en los procesos.

#### **2. OBJETIVOS**

Fortalecer los conocimientos de los servidores judiciales y abogados litigantes, respecto a tópicos de Derechos Civil con mayor relevancia a la fecha.

#### **3. ALCANCE**

Por cuestión de especialización estará dirigida principalmente a los servidores judiciales pertenecientes al Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral; sin perjuicio de ello, también se encontrará dirigido a los abogados litigantes y público en general que desee profundizar sus conocimientos en Derecho Civil.

#### **4. RESULTADO ESPERADO**

Con las Conferencias se espera que los servidores judiciales del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral fortalezcan sus conocimientos en Derecho Civil, lo cual debería traducirse en un mejor desempeño de sus funciones. Asimismo, se espera contribuir en el incremento de conocimiento y debate de temas de Derecho Civil de la comunidad jurídica de la región y el país, en beneficio de la ciudadanía.



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín  
Gerencia de Administración Distrital  
Administración del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral

## 5. PRODUCTO ESPERADO

Se espera llevar a cabo (sin contratiempos), en el mes de marzo, las siguientes conferencias:

| Fecha | Horario               | Expositores confirmados                  |
|-------|-----------------------|--|
| 01/03 | 5:00 p.m. – 6:00 p.m. | Rómulo Morales Hervias (PUCP)            |
|       | 6:00 p.m. – 7:00 p.m. | Renzo Saavedra Velasco (UPC)             |
| 03/03 | 5:00 p.m. – 6:00 p.m. | Vincenzo Barba (La Sapienza de Roma)     |
|       | 6:00 p.m. – 7:00 p.m. | Walter Vásquez Rebaza (PUCP)             |
| 08/03 | 5:00 p.m. – 6:00 p.m. | Moisés Ara Solis (UNMSM)                 |
|       | 6:00 p.m. – 7:00 p.m. | Sergio García Long (PUCP)                |
| 10/03 | 5:00 p.m. – 6:00 p.m. | José Luis Gabriel Rivera (PUCP)          |
|       | 6:00 p.m. – 7:00 p.m. | Lucero Celeste Ramirez Izaguirre (UNMSM) |
| 15/03 | 5:00 p.m. – 6:00 p.m. | Benjamin Moisa (Argentina)               |
|       | 6:00 p.m. – 7:00 p.m. | Angel Rimascuca Huaranca (UNMSM)         |
| 17/03 | 5:00 p.m. – 6:00 p.m. | Alan Pasco Arauco (PUCP)                 |
|       | 6:00 p.m. – 7:00 p.m. | Jairo Cieza Mora (PUCP & UNMSM)          |
| 22/03 | 5:00 p.m. – 6:00 p.m. | Jhoel Chipana Catalán (USMP)             |
|       | 6:00 p.m. – 7:00 p.m. | Mitchel Torres Benito (UNMSM)            |
| 24/03 | 5:00 p.m. – 6:00 p.m. | Alexander Orihuela Abregú (UPLA)         |
|       | 6:00 p.m. – 7:00 p.m. | Hector Campos García (UNMSM & PUCP)      |

## 6. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Se recopilarán las propuestas de temas por parte de los ponentes invitados. Asimismo, se coordinará en conjunto con los Jueces la idoneidad de los temas y su aprobación para comunicar estos a la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y la Oficina de Imagen Institucional.

## 7. CRONOGRAMA

| Capacitación          | N | Actividades  | Fecha de inicio | Fecha de término |
|-----------------------|---|--|-----------------|------------------|
| CICLO DE CONFERENCIAS | 1 | Invitación a los ponentes                                    | 01/01/22        | 14/01/22         |
|                       | 2 | Diseño del curso de Capacitación                             | 17/01/22        | 04/02/22         |
|                       | 3 | Elaboración de materiales y coordinaciones para su ejecución | 07/02/22        | 18/02/22         |



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín  
Gerencia de Administración Distrital  
Administración del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral

|  |   |   |          |          |
|--|---|---|----------|----------|
|  | 4 | Difusión de los Cursos /<br>Seminarios  | 21/02/22 | 22/02/22 |
|  | 5 | Ejecución de los Cursos /<br>Seminarios | 01/03/22 | 25/03/22 |

## 8. REQUISITOS DE CAPACITACIÓN:

- 8.1. Nombre o denominación del acto o evento académico: **Ciclo Internacional de Conferencias en Derecho Civil del MCCLO de la CSJU.**
- 8.2. Descripción del proyecto o antecedentes fácticos y jurídicos: **Señalado en el Plan de Capacitación**
- 8.3. Objetivos generales y específicos: **Señalado en el Plan de Capacitación**
- 8.4. Justificación del evento: **Señalado en el Plan de Capacitación**
- 8.5. Recurso humanos (expositores, ponentes, panelistas, personal de apoyo):

### Expositores/Ponentes:

- Rómulo Morales Hervias
- Renzo Saavedra Velasco
- Vincenzo Barba
- Walter Vásquez Rebaza
- Moisés Ara Solis
- Sergio Garcia Long
- José Luis Gabriel Rivera
- Lucero Celeste Ramirez Izaguirre
- Benjamín Moisés
- Angel Rimascca Huarancca
- Alan Pasco Arauco
- Jairo Cieza Mora
- Jhoel Chipana Catalán
- Mitchel Torres Benito
- Alexander Orihuela Abregú
- Hector Campos García



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín  
Gerencia de Administración Distrital  
Administración del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral

**Panelistas:**

- Jueces del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral
- Administrador del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral

**Personal de Apoyo**

- Asistente del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral - Omar Paz
- Unidad de Imagen Institucional
- Coordinación de Logística
- Coordinación de Informática

**El CV de cada uno de los ponentes se hará llegar con la debida anticipación.**

**8.6. Coordinador o responsable: Abog. Mitchel Torres Benito**

**8.7. Recursos logísticos requeridos: Plataforma virtual (Zoom o Google Meet)**

**8.8. Determinación y justificación del número de participantes para la correspondiente certificación (teniendo en cuenta que el máximo de aforo de sala virtual es 250), así como la posibilidad de que se difunda masivamente sin derecho a certificación: El ciclo de conferencias, por la envergadura del evento, tiene previsto llenar el máximo de aforo de 250 participantes de la plataforma digital para la certificación de los asistentes; además, se solicita la difusión del mismo por medio de la página de Facebook de la Corte Superior de Justicia de Junín.**

**8.9. Acta de compromiso de los ponentes y pretensión de honorarios de ser el caso, para ser evaluado y aprobado, así como de autorización para que las grabaciones de las ponencias formen parte del acervo de la CSJGU/PJ, y que pueda ser utilizado posteriormente con estricto interés académico y a título gratuito: La disertación de los ponentes se realizará de manera gratuita.**